COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC
*****

Asunción, 23 de noviembre de 2020.

DICTAMEN N°: 26/2020.

1. **ORIGEN**: Comando de Ingeniería del Ejército (COMINGE).
2. **ASUNTO**: Elevar Estudio e Informe.
3. **REFERENCIA**: **CD N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS PARA EL COMINGE (AD REFERENDUM)" – ID N° 387.623.**
4. **ANALISIS:**

a. La Carta de Invitación correspondiente a la **CD N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS PARA EL COMINGE (AD REFERENDUM)" – ID N° 387.623.**

b. El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

c. Que, las Unidades Responsables del Comando del Ejército como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

d. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

e. Que el COMINGE ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Conforme puede apreciarse en los diferentes documentos presentados por el COMINGE, la misma ha obtenido sus respectivos precios de referencia conforme a lo establecido en la Resolución 1890 hace alusión, combinando dos metodologías, las cuales a pasa a explicar:

Los ha obtenido en base a dos (2) precios de presupuestos presentados por Potenciales oferentes que se dedican al rubro (INTEG-VP S.R.L. y GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA).

El tercer precio base utilizado fue obtenido del Contrato N° 47/2019 de esta UOC, resultante de la adjudicación en el marco de la LCO N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS VIALES Y VEHÍCULOS PESADOS Y LIVIANOS DEL COMINGE" – ID N° 365.615, configurándose de este modo la combinación de dos metodologías, tal cual lo dispone la Resolución DNCP N° 1830/2020.

En cuanto a la construcción de los Precios Referenciales propiamente dicho para el presente llamado, el COMINGE los ha obtenido a partir del precio presupuestado por uno de los Potenciales Oferentes, considerando que existe una empresa que se encuentra en condiciones de ofertar esos bienes por esos precios.

f. Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, etc).

5. CONCLUSION:

Según el parecer de esta UOC, a partir de la información obtenida, el COMINGE ha fijado los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe o Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Es mi dictamen.

VICTOR C. HERMOSILLA C.
TCnel DCEM – Jefe UOC N° 2

COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRECIOS REFERENCIALES

PRESENTADOS POR FIRMAS CON REPRESENTATIVIDAD EN EL MERCADO

346 - REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS PROPIOS

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	GSM	INTEG	TAPE RUVICHA	TOTAL	PRECIO PROMEDIO OBTENIDO	CANTIDAD PRODUCTO	PRECIO TOTAL
		FORD RANGER 4X4 2.2 CAMIONETA AMBULANCIA AÑO 2015							
1	40161504-003	Filtro de aceite	85.000	97.750	78.450	261.200	78.450,0	6	470.700
2	40161513-002	Filtro de combustible	410.000	471.500	392.700	1.274.200	392.700,0	6	2.356.200
3	40161505-004	Filtro de aire	325.000	373.750	301.070	999.820	301.070,0	6	1.806.420
4	26101504-045	Cojinete de empuje	812.000	933.800	785.400	2.531.200	785.400,0	4	3.141.600
5	25173816-003	Bomba central de embrague	595.000	684.250	589.050	1.868.300	589.050,0	4	2.356.200
6	25172004-005	Amortiguador delantero	920.000	1.058.000	850.850	2.828.850	850.850,0	4	3.403.400
7	25172001-006	Espiral delantero	650.000	747.500	523.600	1.921.100	523.600,0	4	2.094.400
8	25172009-005	Buje de parrilla superior	185.000	212.750	130.900	528.650	130.900,0	8	1.047.200
9	25172001-004	Parrilla superior con rotula	1.645.000	1.891.750	1.505.350	5.042.100	1.505.350,0	2	3.010.700
10	25172009-006	Parrilla de suspension inferior	1.695.000	1.949.250	1.603.525	5.247.775	1.603.525,0	2	3.207.050
11	25172004-005	Amortiguador trasero	528.000	607.200	523.600	1.658.800	523.600,0	4	2.094.400
12	25173810-001	Cruzeta cardan	630.000	724.500	628.320	1.982.820	628.320,0	4	2.513.280
13	25171712-005	Juego pastillas de freno	945.000	1.086.750	850.850	2.882.600	850.850,0	4	3.403.400
14	25171709-004	Bomba central de freno	3.280.000	3.749.000	2.945.250	9.954.250	2.945.250,0	1	2.945.250
15	25171718-004	Juego reparo de mordaza de freno	600.000	690.000	523.600	1.813.600	523.600,0	4	2.094.400
16	25171712-003	Juego de fibra de freno trasero	725.000	833.750	654.500	2.213.250	654.500,0	4	2.618.000
17	25171708-001	Disco de freno	960.000	1.104.000	850.850	2.914.850	850.850,0	4	3.403.400
18	31161619-002	Prisionero de rueda delantera	152.000	174.800	98.175	424.975	98.175,0	12	1.178.100
19	25174002-004	Manguera superior de radiador	165.000	189.750	163.625	518.375	163.625,0	2	327.250
20	25174002-004	Manguera inferior de radiador	425.000	488.750	392.700	1.306.450	392.700,0	2	785.400
21	26101759-003	Bendix de arranque	680.000	782.000	654.500	2.116.500	654.500,0	2	1.309.000
22	26101759-005	Inducido de arranque	1.524.000	1.867.600	1.439.900	4.831.500	1.439.900,0	1	1.439.900
23	25172009-010	Soporte motor delantero izquierdo	1.023.000	1.176.450	916.300	3.115.750	916.300,0	2	1.832.600
24	25172009-010	soporte motor delantero derecho	1.200.000	1.380.000	1.112.650	3.692.650	1.112.650,0	2	2.225.300
		Camion Volquete Ford Cargo 1717E - AÑO 2007							
25	40161513-003	Filtro de combustible	188.000	216.560	163.625	562.185	163.625,0	20	3.272.500
26	40161504-004	Filtro Aceite	145.000	162.400	130.900	438.300	130.900,0	20	2.618.000
27	40161505-005	Filtro de aire	124.000	138.880	98.175	361.055	98.175,0	20	1.963.500
28	40161502-001	Filtro trampa de agua	126.000	141.120	117.810	384.930	117.810,0	20	2.356.200
29	26111801-005	Correas serpiente	185.000	207.200	163.625	555.825	163.625,0	20	3.272.500
30	26112004-001	Kit de embrague plato y disco	10.500.000	11.760.000	8.443.050	30.703.050	8.443.050,0	1	8.443.050
31	25173816-003	Bomba auxiliar de embrague	2.130.000	2.385.600	1.930.775	6.446.375	1.930.775,0	2	3.861.550
32	25173816-003	Bomba central de embrague	3.115.000	3.488.800	2.735.810	9.339.610	2.735.810,0	2	5.471.620
33	25172003-003	Amortiguador delantero	654.000	732.480	536.690	1.923.170	536.690,0	4	2.146.760
34	25172003-003	Amortiguador trasero	654.000	732.480	556.325	1.942.805	556.325,0	4	2.225.300
35	25172002-002	Elasticos traseros primera hoja	1.850.000	2.072.000	1.636.250	5.558.250	1.636.250,0	4	6.545.000
36	31161619-002	Prisionero de rueda delantera	55.000	61.600	32.725	149.325	32.725,0	40	1.309.000
37	25174002-003	Ventilador para radiador	1.845.000	2.066.400	1.649.350	5.560.750	1.649.350,0	2	3.298.700
38	26101759-008	Motor de arranque completo	2.145.000	2.402.400	1.963.500	6.510.900	1.963.500,0	2	3.927.000
		CAMION VOQUETE FORD CARGO 1722E 4X2 DE 6 M3 AÑO 2015							
39	40161513-003	Filtro de combustible	188.000	214.320	163.625	565.945	163.625,0	8	1.309.000
40	40161504-004	Filtro Aceite	154.000	175.560	130.900	460.460	130.900,0	8	1.047.200
41	40161505-005	Filtro de aire	126.000	143.640	98.175	367.815	98.175,0	8	785.400
42	40161502-001	Filtro trampa de agua	145.000	165.300	117.810	428.110	117.810,0	8	942.480
43	26111801-008	Correas serpiente	188.000	214.320	163.625	565.945	163.625,0	8	1.309.000
44	26111805-001	Tensor de correas	2.350.000	2.679.000	2.061.675	7.090.675	2.061.675,0	1	2.061.675
45	40161526-020	Reten bancada trasera	720.000	820.800	589.050	2.129.850	589.050,0	2	1.178.100
46	31171507-001	Rulemen cojinete de empuje	95.000	108.300	65.450	268.750	65.450,0	6	392.700
47	25173816-003	Bomba auxiliar de embrague	2.035.000	2.319.900	1.930.775	6.285.675	1.930.775,0	1	1.930.775
48	25173816-003	Bomba central de embrague	2.950.000	3.363.000	2.735.810	9.048.810	2.735.810,0	1	2.735.810
49	25172003-003	Amortiguador delantero	625.000	712.500	536.690	1.874.190	536.690,0	2	1.073.380
50	25172001-015	Barra estabilizadora	1.284.000	1.463.760	1.112.650	3.860.410	1.112.650,0	2	2.225.300
51	25172009-008	Buje barra estabilizadora	128.000	145.920	98.175	372.095	98.175,0	4	392.700
52	25172003-003	Amortiguador trasero	885.000	1.010.040	785.400	2.681.440	785.400,0	4	3.141.600
53	25172002-002	Elasticos traseros primera hoja	1.840.000	2.097.600	1.636.250	5.573.850	1.636.250,0	2	3.272.500
54	25171712-001	Juego de fibra de freno delantero	1.200.000	1.368.000	981.750	3.549.750	981.750,0	4	3.927.000
55	25171712-003	Juego de fibra de freno trasero	1.200.000	1.368.000	981.750	3.549.750	981.750,0	4	3.927.000
56	26101759-008	Motor de arranque completo	2.200.000	2.508.000	1.963.500	6.671.500	1.963.500,0	2	3.927.000
		TOTAL							**137.352.850**

PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ
CNEL DCEM GIRADOR COMINGE

GRAL BRIG ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO
COMANDANTE DE INGENIERIA DEL EJERCITO

Asunción, 12 de Noviembre de 2020
Referencia: Cotización de Repuestos

A: Comando de Ingeniería (Cominge)
Presente

Es grato dirigirnos a usted, por intermedio de la presente, con el Objeto de Presentarle una Cotización Formal de "**Repuestos"**, bajo los mayores estándares de calidad, para la utilización de los mismos en el desarrollo de sus Actividades Institucionales.

Seguidamente se desglosa integralmente la Presente Cotización.

Anexo I – Propuesta Económica

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
FORD RANGER 4X4 2.2 CAMIONETA AMBULANCIA, 2015									
1	40161504-003	Filtro de aceite	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	85.000	85.000
2	40161513-002	Filtro de combustible	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	410.000	410.000
3	40161505-004	Filtro de aire	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	325.000	325.000
4	26101504-045	Cojinete de empuje	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	812.000	812.000
5	25173816-003	Bomba central de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	595.000	595.000
6	25172004-005	Amortiguador delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	920.000	920.000
7	25172001-008	Espiral delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	650.000	650.000
8	25172009-005	Buje de parrilla superior	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	185.000	185.000
9	25172001-004	Parrilla superior con rotula	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.645.000	1.645.000
10	25172009-006	Parrilla de suspension inferior	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.695.000	1.695.000
11	25172004-005	Amortiguador trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	528.000	528.000
12	25173810-001	Cruzeta cardan	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	630.000	630.000
13	25171712-005	Juego pastillas de freno	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	945.000	945.000
14	25171709-004	Bomba central de freno	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	3.260.000	3.260.000
15	25171718-004	Juego reparo de mordaza de freno	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	500.000	600.000
16	25171712-003	Juego de fibra de freno trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	725.000	725.000
17	25171708-001	Disco de freno	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	960.000	960.000
18	31161619-002	Prisionero de rueda delantera	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	152.000	152.000
19	25174002-004	Manguera superior de radiador	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	165.000	165.000
20	25174002-004	Manguera inferior de radiador	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	425.000	425.000

21	26101759-003	Bendix de arranque	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	680.000	680.000
22	26101759-005	Inducido de arranque	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.624.000	1.624.000
23	25172009-010	Soporte motor delantero izquierdo	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.023.000	1.023.000
24	25172009-010	soporte motor delantero derecho	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.200.000	1.200.000
Camion Volquete Ford Cargo 1717E (Chapa EAE 378, EAE 388, EAE 381, EAE 390, EAE 377), 2007									
25	40161513-003	Filtro de combustible	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	188.000	188.000
26	40161504-004	Fitro Aceite	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	145.000	145.000
27	40161505-005	Filtro de aire	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	124.000	124.000
28	40161502-001	Filtro trampa de agua	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	126.000	126.000
29	26111801-005	Correas serpiente	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	185.000	185.000
30	26112004-001	Kit de embrague plato y disco	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	10.500.000	10.500.000
31	25173816-003	Bomba auxiliar de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.130.000	2.130.000
32	25173816-003	Bomba central de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	3.115.000	3.115.000
33	25172003-003	Amortiguador delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	654.000	654.000
34	25172003-003	Amortiguador trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	654.000	654.000
35	25172002-002	Elasticos traseros primera hoja	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.850.000	1.850.000
36	31161619-002	Prisionero de rueda delantera	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	55.000	55.000
37	25174002-003	Ventilador para radiador	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.845.000	1.845.000
38	26101759-008	Motor de arranque completo	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.145.000	2.145.000
CAMION VOQUETE FORD CARGO 1722E 4X2 DE 6 M3(camiones tape ruvicha), 2015									
39	40161513-003	Filtro de combustible	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	188.000	188.000
40	40161504-004	Fitro Aceite	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	154.000	154.000
41	40161505-005	Filtro de aire	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	126.000	126.000
42	40161502-001	Filtro trampa de agua	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	145.000	145.000
43	26111801-008	Correas serpiente	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	188.000	188.000
44	26111805-001	Tensor de correas	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.350.000	2.350.000
45	40161526-020	Reten bancada trasera	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	720.000	720.000
46	31171507-001	Ruleman cojinete de empuje	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	95.000	95.000
47	25173816-003	Bomba auxiliar de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.035.000	2.035.000
48	25173816-003	Bomba central de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.950.000	2.950.000
49	25172003-003	Amortiguador delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	625.000	625.000
50	25172001-015	Barra estabilizadora	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.284.000	1.284.000
51	25172009-008	Buje barra estabilizadora	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	128.000	128.000
52	25172003-003	Amortiguador trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	886.000	886.000
53	25172002-002	Elasticos traseros primera hoja	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.840.000	1.840.000
54	25171712-001	Juego de fibra de freno delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.200.000	1.200.000
55	25171712-003	Juego de fibra de freno trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.200.000	1.200.000
56	26101759-008	Motor de arranque completo	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.200.000	2.200.000

Condiciones de la Cotización

Moneda: Guaraníes

Forma de Pago: Contra Provisión de lo Solicitado.
Tiempo de Entrega: Inmediato.

Anexo II – Datos de Contacto y cierre de Propuesta
Seguidamente detallamos los Canales de Comunicación Directa, con los responsables de la Presente Cotización y quedamos a entera disposición para las aclaraciones y/o adicionales que requieran.

Sergio Mendoza	**Victor Mendoza**
(0982)150-160	(0983)822-137

Integ-VP S.R.L.

Provisiones y Servicios

Presupuesto por Repuestos para Vehículos y Maquinarias

Emisión: 12 de Noviembre de 2020
Responsable del Pres.: Cecilia Benitez
Vigencia de Presupuesto: 30 Días

N° de Presupuesto: 1.292/20
Rubro: Bienes de Consumo
Familia: Repuestos para Vehículos y Maquinarias

Cliente: COMINGE
Contacto: -

Motivo: En continuidad a su Pedido de Cotización, le Presentamos la siguiente Propuesta Económica y Técnica, diseñada enteramente a medida de sus solicitudes.

Listado de ítems que componen el Presupuesto

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
FORD RANGER 4X4 2.2 CAMIONETA AMBULANCIA, 2015									
1	40161504-003	Filtro de aceite	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	97.750	97.750
2	40161513-002	Filtro de combustible	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	471.500	471.500
3	40161505-004	Filtro de aire	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	373.750	373.750
4	26101504-045	Cojinete de empuje	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	933.800	933.800
5	25173816-003	Bomba central de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	684.250	684.250
6	25172004-005	Amortiguador delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.058.000	1.058.000
7	25172001-008	Espiral delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	747.500	747.500
8	25172009-005	Buje de parrilla superior	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	212.750	212.750
9	25172001-004	Parrilla superior con rotula	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.891.750	1.891.750
10	25172009-006	Parrilla de suspension inferior	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.949.250	1.949.250
11	25172004-005	Amortiguador trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	607.200	607.200
12	25173810-001	Cruzeta cardan	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	724.500	724.500
13	25171712-005	Juego pastillas de freno	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.086.750	1.086.750
14	25171709-004	Bomba central de freno	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	3.749.000	3.749.000
15	25171718-004	Juego reparo de mordaza de freno	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	690.000	690.000
16	25171712-003	Juego de fibra de freno trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	833.750	833.750
17	25171708-001	Disco de freno	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.104.000	1.104.000
18	31161619-002	Prisionero de rueda delantera	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	174.800	174.800
19	25174002-004	Manguera superior de radiador	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	189.750	189.750

Recepción de Documentos: Isabel La Católica N° 5464 e/ 24 de Mayo y Arturo Bría
Correo: integ-vp@hotmail.com
Línea Corporativa: (0972286510)

Integ-VP S.R.L.

Provisiones y Servicios

20	25174002-004	Manguera inferior de radiador	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	488.750	488.750
21	26101759-003	Bendix de arranque	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	782.000	782.000
22	26101759-005	Inducido de arranque	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.867.500	1.867.600
23	25172009-010	Soporte motor delantero izquierdo	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.176.450	1.176.450
24	25172009-010	soporte motor delantero derecho	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.380.000	1.380.000
Camion Volquete Ford Cargo 1717E (Chapa EAE 376, EAE 388, EAE 381, EAE 390, EAE 377), 2007									
25	40161513-003	Filtro de combustible	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	210.560	210.560
26	40161504-004	Fitro Aceite	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	162.400	162.400
27	40161505-005	Filtro de aire	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	138.880	138.880
28	40161502-001	Filtro trampa de agua	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	141.120	141.120
29	26111801-005	Correas serpiente	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	207.200	207.200
30	26112004-001	Kit de embrague plato y disco	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	11.760.000	11.760.000
31	25173816-003	Bomba auxiliar de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.385.600	2.385.600
32	25173816-003	Bomba central de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	3.488.800	3.488.800
33	25172003-003	Amortiguador delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	732.480	732.480
34	25172003-003	Amortiguador trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	732.480	732.480
35	25172002-002	Elasticos traseros primera hoja	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.072.000	2.072.000
36	31161619-002	Prisionero de rueda delantera	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	61.600	61.600
37	25174002-003	Ventilador para radiador	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.066.400	2.066.400
38	26101759-008	Motor de arranque completo	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.402.400	2.402.400
CAMION VOQUETE FORD CARGO 1722E 4X2 DE 6 M3(camiones tape ruvicha), 2015									
39	40161513-003	Filtro de combustible	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	214.320	214.320
40	40161504-004	Fitro Aceite	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	175.560	175.560
41	40161505-005	Filtro de aire	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	143.640	143.640
42	40161502-001	Filtro trampa de agua	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	165.300	165.300
43	26111801-008	Correas serpiente	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	214.320	214.320
44	26111805-001	Tensor de correas	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.679.000	2.679.000
45	40161526-020	Reten bancada trasera	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	820.800	820.800
46	31171507-001	Ruleman cojinete de empuje	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	108.300	108.300
47	25173816-003	Bomba auxiliar de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.319.900	2.319.900
48	25173816-003	Bomba central de embrague	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	3.363.000	3.363.000
49	25172003-003	Amortiguador delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	712.500	712.500
50	25172001-015	Barra estabilizadora	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.463.760	1.463.760
51	25172009-008	Buje barra estabilizadora	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	145.920	145.920
52	25172003-003	Amortiguador trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.010.040	1.010.040
53	25172002-002	Elasticos traseros primera hoja	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.097.600	2.097.600
54	25171712-001	Juego de fibra de freno delantero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.368.000	1.368.000
55	25171712-003	Juego de fibra de freno trasero	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.368.000	1.368.000
56	26101759-008	Motor de arranque completo	Ford	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.508.000	2.508.000

Forma de Pago: A Crédito.
Tiempo de Entrega: 3 Días.
Esperando sus comentarios, me despido muy atentamente.

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Cel. 0981-450650
Isabel la Católica 5464 e/ 24 de Mayo

Cecilia Benitez
Representante Legal

Recepción de Documentos: Isabel La Católica N° 5464 e/ 24 de Mayo y Arturo Bría
Correo: integ-vp@hotmail.com
Línea Corporativa: (0972286510)

EJÉRCITOPARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 47

LCO Nº 11/19

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS VIALES Y VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS DEL COMINGE"

FIRMA: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A

Telefono: UOC Nº 021 - 296-265

2019

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO N° 47/2019

PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS VIALES Y VEHÍCULOS PESADOS, LIVIANOS DEL COMINGE" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019, ID N° 365.615

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. N° 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **VICTOR SERVIN**, con **C.I.C. N° 1.180.354**, en su calidad de Gerente General de la Empresa **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, R.U.C. N° 80014552-6**, domiciliada en la Avenida Madame Lynch N° 1515, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con **Teléf. N° (021) 617900**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS EQUIPOS VIALES Y VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS DEL COMINGE** de acuerdo a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019**, adjudicada por Resolución N° 79 de fecha 19 de julio de 2019, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS EQUIPOS VIALES Y VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS DEL COMINGE**, para el **COMANDO DEL EJERCITO**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.
c. Ofertas Presentadas.
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
f. Resolución N° 79/2019, por la que se Adjudica la Contratación.
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 340 – Objeto del Gasto Específico - Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación 2019, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la unidad responsable y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **365.615**.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 – PARA LA ADQUISICIÓN DE REFUESTOS PARA MAQUINARIAS EQUIPOS VIALES Y VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS DEL COMINGE**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 79 de fecha 19 de julio de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, A

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

OBSERVACION: SERÁN PROVEÍDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, LAS ADENDAS Y LAS OFERTAS ADJUDICADAS.

COMANDO DE INGENIERIA						TAPE RUVICHA			
LOTE Nº 1	REPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL COMANDO DE INGENIERIA								
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y Servicio (*)	Cantidad	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	País de Origen	Precio Unitario (Guaraníes)	Precio Total (Guaraníes)
1	4010130-003	Filtro de aceite para camioneta	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	78.450	156.900
2	4010103-002	Filtro de combustible para camioneta	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	392.700	785.400
3	4010100-004	Filtro de aire para camioneta	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	301.070	602.140
4	2511801-038	Correa motor	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	327.250	327.250
5	2511805-001	Tensor de correa	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	883.575	883.575
6	2519130-043	Cojinete de embrague	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	785.400	785.400
7	2517810-003	Bomba central de embrague	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	589.050	589.050
8	2517200-006	Amortiguador delantero para camioneta	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	850.850	1.701.700
9	2517201-003	Base de tacos inferior de suspensión delantera	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	163.625	163.625
10	2517201-006	Capuchón de suspensión	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	523.600	1.047.200
11	2517200-005	Buje de perrilla superior	4	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	130.900	523.600
12	2517201-002	Perrilla suelta con rótula	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.505.200	3.010.400
13	2517008-005	Perrilla de suspensión inferior	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.653.925	3.307.850
14	2517209-005	Buje estabilizador lateral	4	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	163.625	654.500
15	2517204-005	Buje barra inferior	4	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	196.350	785.400
16	2517204-005	Amortiguador trasero para camioneta	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	523.600	1.047.200
17	2517810-001	Crucieta cardan para camioneta	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	628.320	628.320
18	2517212-003	Juego Perno de freno delantero	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	850.850	1.701.700
19	2517709-004	Bomba de freno para camioneta	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	2.045.250	2.045.250
20	2517715-004	Juego retaro de montaje de freno	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	523.600	523.600
21	2517712-002	Juego de Filtro de freno trasero trasero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	654.500	654.500
22	2517701-007	Cuño de engranaje maza	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.570.800	1.570.800
23	2517709-001	Rodamiento de maza delantero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	850.850	850.850
24	2517709-001	Rodamiento de rueda	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	850.850	850.850
25	3110810-002	Prisionero de rueda delantera	12	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	98.175	1.178.100
26	2517400-004	Manguera superior de radiador	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	163.625	327.250
27	2517402-004	Manguera inferior de radiador	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	392.700	785.400
28	2517302-003	Reservorio de agua radiador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	379.610	379.610
29	2517201-004	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	2.622.813	2.622.813
30	2510815-017	Llave ajustador de dirección	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.080.200	1.080.200
31	2517201-002	Pantalla cem camioneta (Lover limpia parabrisa)	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.649.350	1.649.350
32	2517420-002	Sistema de dirección	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	654.500	654.500
33	2517470-007	Precio de dirección	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	130.900	130.900
34	2517301-003	Portaflie para camioneta	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	490.875	490.875
35	2517107-003	Cepillo bocas delantero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	2.487.100	2.487.100
36	2518109-002	Motor limpia parabrisa	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	130.900	130.900
37	2510138-003	Bendix de motor de arranque	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.511.825	1.511.825
38	2510139-005	Inducido motor de arranque	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	654.500	654.500
39	2510139-007	Automático inducir de arranque	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.439.900	1.439.900
40	2518109-011	Bateria seca para camioneta	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	392.700	392.700
41	2510139-005	Regulador de voltaje	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	850.850	850.850
42	2517907-002	Foco luz alta (Focos alta y baja)	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	915.300	915.300
43	2517907-008	Foro mayor (Foco delantero)	6	UNIDAD	UNIDAD	NARV	ALEMANIA	98.175	589.050
44	2517907-018	Foro tablero	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.696.250	3.392.500
45	2517907-005	Foco de llamadas (Focos de dos polos)	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	916.300	1.832.600
46	2517907-008	Foco de llamadas (Focos baja o cruz)	6	UNIDAD	UNIDAD	NARV	ALEMANIA	13.090	78.540
47	4018025-002	Foro (Foco de polos)	6	UNIDAD	UNIDAD	NARV	ALEMANIA	19.635	117.810
48	2517209-010	Soporte motor lado de goma (Soporte motor delantero izquierdo)	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	45.815	45.815
49	2517209-010	Soporte motor lado de goma (Soporte motor delantero derecho)	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	918.300	1.832.600
50	4010151-005	Filtro de combustible para camion	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.112.650	2.225.300
51	4010100-004	Filtro de aceite para camion	5	UNIDAD	UNIDAD	WEGA	CHINA	163.625	818.125
52	4010130-005	Filtro de aire para camion	5	UNIDAD	UNIDAD	WEGA	CHINA	130.900	654.500
53	4010130-001	Filtro (Filtro tiempo de agua)	5	UNIDAD	UNIDAD	WEGA	CHINA	98.175	490.875
54	2511801-003	Correa dentada larga (Correa serpiente)	5	UNIDAD	UNIDAD	WEGA	CHINA	117.810	589.050
55	2511805-001	Tensor de correa	3	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	163.625	490.875
56	4010130-005	Rodillo dentada (Rodillo dentada trasera)	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	2.061.875	2.061.875
57	2511202-001	Kit de reparación de embrague	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	589.050	589.050
58	2517107-001	Rodamiento (capacitor) de embrague	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	8.443.050	8.443.050
59	2517818-003	Bomba auxiliar de embrague	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	654.500	654.500
60	2517810-003	Bomba central de embrague	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.900.775	1.900.775
61	2517200-006	Amortiguador delantero para camion	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	2.735.410	2.735.410
62	2517201-015	Soporte barra estabilizadora trasera	3	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	336.000	1.072.300
63	2517209-008	Buje estabilizador lateral	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1.112.650	1.112.650
64	2517200-003	Amortiguador trasero para camion	3	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	96.175	196.350
65	2517202-002	Estabilizador trasero primera hoja	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	556.325	1.112.650
66	2517400-045	Compensador de cardan	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1.030.250	1.030.250
67	2517819-007	Crucieta cardan para camion	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	251.800	251.800
68	2517712-013	Pulmon de freno delantero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.204.280	1.204.280
69	2517715-005	Cuño para freno delantero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	850.850	850.850
70	2517712-001	Juego de fibra de freno delantero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	725.530	725.530
71	2517712-003	Juego de fibra de freno trasero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	981.750	981.750
72	2210819-012	Rulen masa delantera	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	981.750	981.750
73	2517201-007	Rulemán de masa delantero interno	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	71.995	71.995
74	2517201-007	Rulemán de masa delantero externo	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	589.050	589.050
75	3115610-002	Prisionero de rueda delantera	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	556.325	556.325
76	2210810-013	Rulen masa delantera	29	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	33.775	979.475
77	2517201-007	Rulemán de masa externo trasero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	654.500	654.500
78	2517201-007	Rulemán de masa externo	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	556.325	556.325
79	2517402-004	Manguera inferior de radiador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	816.300	816.300
80	2517402-004	Manguera superior de radiador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	458.150	458.150
81	2517302-003	Reservorio de agua	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	196.350	196.350
82	2517400-003	Ventilador de radiador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	294.525	294.525
83	2517201-002	Pantalla para camioneta (Lover limpia parabrisa)	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	458.150	458.150
84	2517204-005	Extremo de direccion	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1.049.350	1.049.350
85	2517407-001	Barra de dirección	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	605.635	605.635
86	2517209-015	Soporte motor	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	392.700	392.700
87	2210819-009	Soporte de caja	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1.047.200	1.047.200
88	2517201-011	Platillos para camion	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	346.605	693.210
89	2517107-003	Cepillo limpia parabrisas	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	242.165	484.330
90	2518109-002	Motor limpia parabrisas	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	3.614.300	3.614.300
91	2510138-008	Motor de arranque completo	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	78.540	78.540
92	2510139-003	Bendix de motor de arranque	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	785.400	785.400
93	2510139-005	Inducido motor de arranque	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1.963.500	1.963.500
94	2510139-013	Rotor para alternador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	458.150	458.150
95	2510139-015	Regulador de voltaje	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	589.050	589.050
96	2517907-002	Focos alta y baja	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	949.025	949.025
97	2517907-009	Foro mayor	10	UNIDAD	UNIDAD	NARV	ALEMANIA	43.175	431.975
98	2517907-010	Foro tablero	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	2.791.625	654.500
99	2517907-006	Foco de llamadas (Focos de un polo)	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	536.650	5.583.250
100	2517907-006	Focos de dos polos	20	UNIDAD	UNIDAD	NARV	ALEMANIA	6.545	1.073.300
101	2517907-008	Foco de llamada (Focos base cristal)	20	UNIDAD	UNIDAD	NARV	ALEMANIA	6.545	130.900
102	2517907-014	Foro luz w (Foro tablero)	20	UNIDAD	UNIDAD	NARV	ALEMANIA	19.635	392.700
103	4016513-003	Filtro de combustible para camion	5	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	137.375	686.875
104	4010130-004	Filtro de aceite para camion	14	UNIDAD	UNIDAD	WEGA	CHINA	163.625	2.291.750
105	4010130-005	Filtro de aire para camion	14	UNIDAD	UNIDAD	WEGA	CHINA	98.175	1.374.450

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

106	4016120200-001	Filtro (Filtro trampa de agua)	14	UNIDAD	UNIDAD	WEGA	CHINA	117,670	1,646,340
107	2611181-006	Correa dentada (Correa serpentina)	14	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	163,853	2,293,730
108	2611182-001	Tensor de correa	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	2,061,975	4,123,950
109	4016120400-000	Rotor bandeja trasera	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	549,050	549,050
110	3117307-001	Rodamiento (Cojinete) de embrague	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	46,004	302,708
111	2917316-002	Bomba auxiliar de embrague	6	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1,692,775	1,692,775
112	2517316-000	Bomba central de embrague	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	2,735,810	2,735,810
113	2517200-003	Amortiguador delantero camion	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	536,150	3,149,150
114	2517201-015	Bocina barra estabilizadora trasera	4	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1,112,250	2,223,300
115	2517209-005	Bota de abrazadera trasera	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	98,173	392,700
116	2517200-003	Amortiguador trasero para camion	4	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	785,400	3,141,600
117	2517204-002	Eje doble trasero primera hoja	4	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1,606,250	3,212,500
118	2517204-035	Centralizador de carga	2	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1,979,925	1,979,925
119	2517310-001	Cruceta Cardan para camion	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1,204,280	1,204,280
120	2517112-013	Pulmon de freno delantero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	850,850	850,850
121	2517114-005	Cano de freno delantero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	223,300	223,300
122	2516169-000	Válvula pedal de freno	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1,255,910	1,255,910
123	2517112-013	Pulmon de freno trasero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1,479,170	1,479,170
124	2517112-001	Juego de flex de freno delantero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	981,750	981,750
125	2517112-003	Juego de flex de freno trasero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	981,750	981,750
126	2516169-019	Retén mza delantera	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	71,820	71,820
127	2517001-007	Rulemán de maza delantera interno	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	589,050	589,050
128	2517001-007	Rulemán de maza delantera externo	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	598,523	598,523
129	3116169-002	Pistón de rueda delantera	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	51,735	1,035,350
130	2216169-019	Retén mza delantera	50	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	284,345	284,345
131	2517001-007	Rulemán de maza interna trasera	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	918,380	918,380
132	2517001-007	Rulemán de maza externo	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	458,150	458,150
133	2517402-004	Mangueira superior de radador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	327,250	327,250
134	2517402-004	Mangueira inferior de radador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	392,700	392,700
135	2517102-005	Rebosadero de agua	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	458,150	458,150
136	2517402-002	Ventador para radador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1,780,940	1,780,940
137	2616163-017	Llave de bola (Llave esférica de direccion)	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1,658,973	1,658,973
138	2517201-002	Parabolico para camonera (Lubes limpia parabrisa)	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	805,075	805,075
139	2517204-005	Extremo de direccion	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	392,700	392,700
140	2517407-001	Bieta de direccion	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1,047,200	1,047,200
141	2517201-001	Parabrisa para camion	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	2,814,350	2,814,350
142	2517107-003	Copito limpia parabrisa	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	78,540	78,540
143	2517107-003	Motor limpia parabrisa	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	785,400	785,400
144	2616159-006	Motor de arranque completo	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1,963,500	1,963,500
145	2616159-005	Bendix de motor de arranque	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	458,150	458,150
146	2616159-005	Piñonde motor de arranque	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	589,050	589,050
147	2616159-007	Automatico puente de arranque	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ARGENTINA	1,308,000	1,308,000
148	2616120-001	Cuerpo para carburador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	1,505,350	1,505,350
149	2616120-012	Bolla para acelerador	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	549,050	549,050
150	2616120-005	Regulador de vaciado	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	431,970	431,970
151	2517207-002	Foco luz chica (Focos alto y bajo)	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ALEMANIA	69,400	392,700
152	2517207-009	Faro delantero (Faro nuevo)	5	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	2,741,625	2,741,625
153	2517207-010	Faro trasero	1	UNIDAD	UNIDAD	FORD	BRASIL	536,690	2,146,760
154	2517207-006	Foco de Balanceo (Focos de un polo)	4	UNIDAD	UNIDAD	FORD	ALEMANIA	8,341	130,900
155	2517207-006	Foco de Balanceo (Focos de dos polos)	20	UNIDAD	UNIDAD	NARV	ALEMANIA	8,341	130,900
156	2517207-008	Foco de Balanceo (Focos tipo cristal)	30	UNIDAD	UNIDAD	NARV	ALEMANIA	12,263	367,000
157	2517207-014	Faro lateral (Faro lateral)	20	UNIDAD	UNIDAD	NARV	BRASIL	124,355	497,420
		PRECIO TOTAL ADJUDICADO	4	UNIDAD	UNIDAD	FORD			176,299,495

OBSERVACION: SERÁN PROVEÍDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, LAS ADENDAS Y LAS OFERTAS ADJUDICADAS.

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A									
EJERCICIO 2019									
TIPO	PRG	SUBP	PRY	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2	10	7	0	340	30	1	99	COMINGE	176.299.495
TOTAL									176.299.495

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 176.299.495 (Guaranies ciento setenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes y/o servicios adjudicados.

7.2 El plazo para la entrega de bienes es de 5 (cinco) días a partir de la recepción de la Orden de Provisión. *El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es:* en coordinación con la Giraduría del COMINGE. El horario de recepción es de lunes a viernes de 07:00 a 11:30 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.

OBS: Giraduría del COMINGE sito en Avenida Colón y 19 Proyectadas, Asunción-Paraguay **TEL: (021) 372902/ 420463.**

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. *El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final sin costos adicionales para la Contratante. Cualquier acción de carácter civil, penal y/o administrativa emergente del Contrato. El transporte y antes de la recepción definitiva por la Contratante, es responsabilidad exclusiva del Proveedor.*

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cual el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE**, salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.----

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo del Responsable de la Giraduría afectada, para lo cual deberá tener en cuenta la planilla de distribución de los lotes adjudicados.----

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo.----

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato.----

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----

9.4 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 0,5% (cero coma cinco) por cada día de retraso en la entrega del bien y/o prestación del servicio contratado.----

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega de los bienes será de diez (10) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes y/o servicios.----
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.--
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA**, salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA**, quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE**, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días hábiles a la fecha en que recibiere dicha notificación.----

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.--------

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

15.2 La Cuenta Bancaria del Contratista/Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/ depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera).----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA**, hasta un **MONTO TOTAL Gs. 176.299.495** (GUARANIES CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.----------

15.4 **El precio del contrato estará sujeto a reajustes.**
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
En atención a lo estipulado en el Art. 56 de la Ley 2051/03, el precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times C}{CO}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado
P: Precio Adjudicado
C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.
CO: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de oferta.

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.----------
- Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad.----------
- Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir.----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2.----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comando del Ejército (Ex Caballería), por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual ocurrieron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes que aún no son entregados, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército.

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 La **CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los bienes y/o servicios entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de bienes y/o servicios formuladas en el presente Contrato.----------

16.2 La **CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato.----------

16.3 La **CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos Nº 3539/05 y Nº 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 La **CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (Diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Sub Grupo 340 - Objeto del Gasto Específico **"ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS VIALES Y VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS PARA EL COMENGE"**, proveniente del Recursos Institucionales (FF30) incluido en el Presupuesto General de la Nación 2019.----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de la Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato.----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2019, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en el bien entregado y **de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.**

Observación: El pago se realizara conforme a la orden de compra y recepción final emitida por la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es de 0.1% (cero coma un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.-

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA Y CAPACITACIÓN.

19.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la **CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o** fabricación y/o instalación, por un mínimo de 36 (treinta y seis) meses o 100.000 km, contados a partir de la entrega efectiva del suministro.----------

19.2 Declaración Jurada de que el oferente se hará cargo de los mantenimientos preventivos hasta los 20.000 kilómetros, incluídos todos los filtros y mano de obra. Estos trabajos deberían realizarse sin costo alguno para la Convocante.----------

19.3 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar los bienes en un plazo de 24 (veinticuatro) horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

JAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTROL DE CALIDAD

20.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes, en un plazo de 24 (veinticuatro) horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE**.--

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

21.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----
b. Acuerdo mutuo.----
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----
g.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

22.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----

22.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----

22.3 **FISCALIZACION.**

El Señor Comandante de la Unidad Responsable, mencionado en la Línea Presupuestaria, actuará como representante autorizado de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución.----

- Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

23.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----
c. Incendios y naufragios.----

23.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----

23.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los periodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

24.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----

24.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OTRAS DISPOSICIONES

25.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 08 (ocho) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...29.... días del mes de ...Julio... del año 2019.----------

VICTOR SERVIN
C. I. Nº 1.180.354
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GENERAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Tape Ruvicha

LISTA DE PRECIOS REFERENCIALES DE VEHICULOS FORD RANGER Y CAMICNES FORD CARGO

REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES

Fecha:
LPN/LCO No:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
		FORD RANGER 4X4 2.2 CAMIONETA AMBULANCIA *2015*							
1	40161504-003	Filtro de aceite			UNIDAD	1	UNIDAD	78.450	78.450
2	40161513-002	Filtro de combustible			UNIDAD	1	UNIDAD	392.700	392.700
3	40161505-004	Filtro de aire			UNIDAD	1	UNIDAD	301.070	301.070
4	26101504-045	Cojinete de empuje			UNIDAD	1	UNIDAD	785.400	785.400
5	25173816-003	Bomba central de embrague			UNIDAD	1	UNIDAD	589.050	589.050
6	25172004-005	Amortiguador delantero			UNIDAD	1	UNIDAD	850.850	850.850
7	25172001-008	Espiral delantero			UNIDAD	1	UNIDAD	523.600	523.600
8	25172009-005	Buje de parrilla superior			UNIDAD	1	UNIDAD	130.900	130.900
9	25172001-004	Parrilla superior con rotula			UNIDAD	1	UNIDAD	1.505.350	1.505.350
10	25172009-006	Parrilla de suspension inferior			UNIDAD	1	UNIDAD	1.603.525	1.603.525
11	25172004-005	Amortiguador trasero			UNIDAD	1	UNIDAD	523.600	523.600
12	25173810-001	Cruzeta cardan			UNIDAD	1	UNIDAD	628.320	628.320
13	25171712-005	Juego pastillas de freno			UNIDAD	1	UNIDAD	850.850	850.850
14	25171709-004	Bomba central de freno			UNIDAD	1	UNIDAD	2.945.250	2.945.250
15	25171718-004	Juego reparo de mordaza de freno			UNIDAD	1	UNIDAD	523.600	523.600
16	25171712-003	Juego de fibra de freno trasero			UNIDAD	1	UNIDAD	654.500	654.500
17	25171708-001	Disco de freno			UNIDAD	1	UNIDAD	850.850	850.850
18	31161619-002	Prisionero de rueda delantera			UNIDAD	1	UNIDAD	98.175	98.175
19	25174002-004	Manguera superior de radiador			UNIDAD	1	UNIDAD	163.625	163.625
20	25174002-004	Manguera inferior de radiador			UNIDAD	1	UNIDAD	392.700	392.700
21	26101759-003	Bendix de arranque			UNIDAD	1	UNIDAD	654.500	654.500
22	26101759-005	Inducido de arranque			UNIDAD	1	UNIDAD	1.439.900	1.439.900
23	25172009-010	Soporte motor delantero izquierdo			UNIDAD	1	UNIDAD	916.300	916.300
24	25172009-010	soporte motor delantero derecho			UNIDAD	1	UNIDAD	1.112.650	1.112.650
		EAE 388, EAE 381, EAE 390, EAE 377) *2007*							
25	40161513-003	Filtro de combustible			UNIDAD	1	UNIDAD	163.625	163.625
26	40161504-004	Fitro Aceite			UNIDAD	1	UNIDAD	130.900	130.900
27	40161505-005	Filtro de aire			UNIDAD	1	UNIDAD	98.175	98.175
28	40161502-001	Filtro trampa de agua			UNIDAD	1	UNIDAD	117.810	117.810
29	26111801-005	Correas serpiente			UNIDAD	1	UNIDAD	163.625	163.625
30	26112004-001	Kit de embrague plato y disco			UNIDAD	1	UNIDAD	8.443.050	8.443.050
31	25173816-003	Bomba auxiliar de embrague			UNIDAD	1	UNIDAD	1.930.775	1.930.775
32	25173816-003	Bomba central de embrague			UNIDAD	1	UNIDAD	2.735.810	2.735.810
33	25172003-003	Amortiguador delantero			UNIDAD	1	UNIDAD	536.690	536.690
34	25172003-003	Amortiguador trasero			UNIDAD	1	UNIDAD	556.325	556.325
35	25172002-002	Elasticos traseros primera hoja			UNIDAD	1	UNIDAD	1.636.250	1.636.250
36	31161619-002	Prisionero de rueda delantera			UNIDAD	1	UNIDAD	32.725	32.725
37	25174002-003	Ventilador para radiador			UNIDAD	1	UNIDAD	1.649.350	1.649.350
38	26101759-008	Motor de arranque completo			UNIDAD	1	UNIDAD	1.963.500	1.963.500
		M3(camiones tape ruvicha) *2015*							
39	40161513-003	Filtro de combustible			UNIDAD	1	UNIDAD	163.625	163.625
40	40161504-004	Fitro Aceite			UNIDAD	1	UNIDAD	130.900	130.900
41	40161505-005	Filtro de aire			UNIDAD	1	UNIDAD	98.175	98.175
42	40161502-001	Filtro trampa de agua			UNIDAD	1	UNIDAD	117.810	117.810
43	26111801-008	Correas serpiente			UNIDAD	1	UNIDAD	163.625	163.625
44	26111805-001	Tensor de correas			UNIDAD	1	UNIDAD	2.061.675	2.061.675
45	40161526-020	Reten bancada trasera			UNIDAD	1	UNIDAD	589.050	589.050
46	31171507-001	Ruleman cojinete de empuje			UNIDAD	1	UNIDAD	65.450	65.450
47	25173816-003	Bomba auxiliar de embrague			UNIDAD	1	UNIDAD	1.930.775	1.930.775
48	25173816-003	Bomba central de embrague			UNIDAD	1	UNIDAD	2.735.810	2.735.810
49	25172003-003	Amortiguador delantero			UNIDAD	1	UNIDAD	536.690	536.690
50	25172001-015	Barra estabilizadora			UNIDAD	1	UNIDAD	1.112.650	1.112.650
51	25172009-008	Buje barra estabilizadora			UNIDAD	1	UNIDAD	98.175	98.175
52	25172003-003	Amortiguador trasero			UNIDAD	1	UNIDAD	785.400	785.400
53	25172002-002	Elasticos traseros primera hoja			UNIDAD	1	UNIDAD	1.636.250	1.636.250
54	25171712-001	Juego de fibra de freno delantero			UNIDAD	1	UNIDAD	981.750	981.750
55	25171712-003	Juego de fibra de freno trasero			UNIDAD	1	UNIDAD	981.750	981.750
56	26101759-008	Motor de arranque completo			UNIDAD	1	UNIDAD	1.963.500	1.963.500